

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: QUÍMICA ENOLÓGICA

Código: 102164

Plan de Estudios: GRADO DE ENOLOGÍA

Curso: 2

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: ANUAL

Créditos ECTS: 90

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: MORENO VIGARA, JUAN JOSÉ

Área: QUÍMICA AGRÍCOLA Y EDAFOLOGÍA

Departamento: QUÍMICA AGRÍCOLA, EDAFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA

E-mail: [qe1movij@uco.es](mailto:qe1movij@uco.es)

Teléfono: 957218636

Ubicación del despacho: Edificio C3 "Marie Curie" Planta 3 Ala Norte

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Los contenidos teóricos se mantienen. Las prácticas presenciales de laboratorio se sustituyen por la resolución de casos prácticos y la exposición en video-conferencia de los resultados y la asistencia telemática a un congreso de enología.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está totalmente virtualizada en la plataforma Moodle de la UCO. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales y la resolución de ejercicios y problemas se mantienen a través de videoconferencias síncronas utilizando ZOOM. Todas las lecciones magistrales están disponibles en Moodle. Se proponen tareas de cada tema al alumno que debe entregarlas a través de Moodle en un plazo establecido

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las prácticas presenciales de laboratorio y la exposición presencial de resultados se sustituyen por video-conferencias donde los alumnos expondrán y defenderán los resultados obtenidos para los casos prácticos propuestos. La visita técnica se sustituye por la asistencia a un congreso de ámbito profesional telemático y de inscripción gratuita.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Lecciones magistrales por video-conferencia
<b>Grupo Mediano</b>	Actividades on-line de: Resolución de ejercicios y casos prácticos. Participación en Proyecto Docente. Exposición y defensa de los resultados obtenidos. Asistencia on-line a un congreso profesional.
<b>Grupo Pequeño</b>	
<b>Tutorías</b>	Correo electrónico, foro de Moodle, video-conferencias y whatsapp

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen oral mediante entrevista por video-conferencia	Video conferencia	40
Asistencia a clases presenciales del 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> cuatrimestre Asistencia a clases on-line.	Video conferencia	20
Informe de prácticas del 1 <sup>er</sup> cuatrimestre	Memoria, exposición y defensa por Video conferencia	10
Trabajo práctico, proyecto docente y tareas realizadas por cada lección magistral en Moodle	Entrega en plazo de las actividades y video conferencia	30
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

**Examen:** Se realizarán por video-conferencia en sesiones individuales programadas aleatoriamente en la fecha y hora del examen oficial.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios *establecidos en esta adenda*.

**Asistencia:** La calificación máxima se otorgará a los alumnos que hayan asistido a todas las sesiones presenciales teóricas y prácticas y a todas las sesiones no presenciales.

**Prácticas de laboratorio:** Se mantendrá la calificación correspondiente a las prácticas presenciales realizadas en primer cuatrimestre y se evaluará la exposición y defensa por video conferencia de los resultados obtenidos

**Resolución de tareas, casos prácticos:** Después de cada lección, dictada mediante video-conferencia, se propondrá la realización de tareas a través de Moodle que serán entregables a través de esta plataforma en los plazos establecidos. También se propone la resolución de casos/problemas prácticos para sustituir las prácticas presenciales de laboratorio y el proyecto docente programado para el segundo cuatrimestre. Estas actividades, junto a la exposición y defensa, mediante videoconferencia, de los resultados obtenidos Forma parte de la evaluación continua.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.